

PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Proyectos priorizados en **2025**
para ser ejecutados en **2026**

Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Programa de Planeación del Desarrollo Local
y Presupuesto Participativo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Apoyo a estrategias territoriales para la construcción de paz, derechos humanos y garantías de no repetición 26PP99

Beneficio:

El proyecto ofrece los servicios de formación en materia de Derechos Humanos y memoria y acompañamiento técnico para la promoción y sensibilización en Derechos Humanos.

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

1, 10, 11, 50

Características del beneficio

El proyecto contempla los siguientes objetivos:

- Desarrollar estrategias en la identificación de riesgos territoriales asociados a vulneración de Derechos Humanos.
- Promover procesos de formación en Derechos Humanos como base de construcción de una cultura de paz, la justicia restaurativa y prevención de violencias.
- Fortalecer estrategias de ciudad para el fomento de la participación y empoderamiento de las comunidades en temas de construcción de memoria, Derechos Humanos, reconciliación y garantías de no repetición.
- Apoyar iniciativas productivas a víctimas del conflicto armado y víctimas de otras vulneraciones en derechos humanos.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Líderes, lideresas, organizaciones sociales, mesas, colectivos de víctimas del conflicto armado y de otras vulneraciones a los Derechos Humanos y actores de la comunidad que pertenezcan al territorio priorizado.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Hacer parte de la comuna que priorizó el recurso. Presentar certificado según corresponda.
- En cuanto a las organizaciones sociales es necesario que su trabajo en territorio esté relacionado con los temas de paz, víctimas y Derechos Humanos e idealmente que sean organizaciones reconocidas en el sistema de caracterización de las organizaciones (ORSO) de la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Las víctimas del conflicto armado que accedan al fortalecimiento de proyectos productivos deben estar incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Las víctimas de otras vulneraciones a los Derechos Humanos deben aportar denuncia o estar en los registros de atención de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos (rutas de atención en vulneraciones a los Derechos Humanos)

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Hacer parte de la comuna que priorizó el recurso. Presentar certificado según corresponda.
- Las víctimas del conflicto armado deben reportar como incluidas en el RUV.
- Certificado de caracterización de la organización en ORSO cuando aplique.
- Las víctimas de otras vulneraciones a los Derechos Humanos deben aportar denuncia o estar en los registros de atención de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos (rutas de atención en vulneraciones a los Derechos Humanos)."

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Durante la socialización con los actores del territorio se definen los sitios a impactar, fechas y horas de la ejecución, la cual posteriormente se divulgará a través de los diferentes medios de difusión establecidos. En concordancia con del artículo 73, literal c del decreto 473 de 2024.

Fecha de apertura de la postulación

N/A

Fecha de cierre de la postulación

N/A

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

El talento humano contratado para el desarrollo del proyecto y los gestores territoriales apoyarán la difusión de la convocatoria con los actores misionales atendidos por la secretaría de Paz y Derechos Humanos.

Como estrategias de convocatoria también se implementarán mensajes de difusión por medio de grupos de WhatsApp, periódicos locales, voz a voz y redes sociales.